



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 183

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

--PRESIDENCIA DEL DIP. MARIO ALBERTO DE LA GARZA
GARZA-

----- A continuación en el salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo las **trece** horas con **veintisiete** minutos del día **nueve de diciembre del año dos mil diez**, con las Inasistencias justificadas de los Diputados **WILFRIDO CAMPOS GONZÁLEZ**, **MARIA LEONOR SARRE NAVARRO** y **MARIA DE LA LUZ MARTINEZ COVARRUBIAS**, reunidos los integrantes de la Sexagésima Legislatura dan inicio a la Sesión Pública Ordinaria bajo el siguiente Orden del Día. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del **Acta Número 182** correspondiente a la Sesión Pública ordinaria del día 2 de Diciembre del año 2010. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Altamira, Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Palmillas, Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Reynosa, Tamaulipas. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Tampico, Tamaulipas. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 del Municipio de Victoria, Tamaulipas. 7. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado impulse dentro del Programa Estatal de Obras de Infraestructura 2008-2010, la construcción de un tren suburbano en la zona sur del Estado de Tamaulipas, previo análisis exhaustivo que asegure la viabilidad financiera, operativa y técnica para su construcción. 8. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que crea la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado y Municipios de Tamaulipas. 9. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría Estatal de Salud, implementar consultas médicas gratuitas en todos los municipios de la entidad. 10. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma las fracciones V y XLII al artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, adiciona el quinto y sexto párrafo al artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y reforma el inciso c) del artículo 7 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. 11. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Atención y Protección de las Víctimas u Ofendidos del Delito para el Estado de Tamaulipas. 12. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Decreto que reforma y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

adiciona diversas disposiciones a la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas; se adiciona el Capítulo IV denominado Turismo Alternativo y Ecoturismo y se adicionan los artículos 15 Bis, 15 Ter, 15 Quater, 15 Quinquies, 15 Sexies, 15 Septiens y 15 Octies, y, se recorren en su orden respectivo los capítulos subsiguientes. 13. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, incluya la etiquetación de recursos para programas con fines de Equidad y Género y Atención a Grupos Vulnerables para el Estado de Tamaulipas. 14. Con proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 15. Con proyecto de Decreto que reforma el inciso e) de la fracción I del artículo 5 y se adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Estado de Tamaulipas 16. Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la Ciudadana San Juana Montalvo Tapia, así como de Jonathan Rafael y Yéssica Irazema, de apellidos Méndez Montalvo, cónyuge e hijos, respectivamente, de quien fuera servidor público José Rafael Méndez Mendoza, fallecido en cumplimiento de su deber como Jefe de Grupo de la Policía Ministerial del Estado. 17. Con proyecto de Decreto mediante el cual se les otorga pensión vitalicia a las CC. Ana Elizabeth Durán López, Blanca García Álvarez y Francisca Adriana Ruiz Covarrubias, cónyuges de quienes fueron servidores públicos del Gobierno del Estado, Refugio Lugo Torres, Ascención Avalos Olguín y José Ángel Galván Hernández, fallecidos en el cumplimiento de su deber como miembros de la Policía Rural del Estado. 18. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ciudadana Aída Mejía Ahumada, esposa de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado C. Jorge Guerrero Hernández, y sus tres hijos, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. 19. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar contrato de donación condicionada con el C. Hildebrando Heriberto Deandar Ayala, con vigencia de quince años. 20. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento “Parque Industrial Longoria” al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Salud del Estado, para la construcción de un Centro Oncológico. 21. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por otro, propiedad de “Inmobiliaria Industrial de Nuevo Laredo”. 22. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento “Parque Industrial O. Longoria” al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela Primaria. 23. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento “Colinas del Sur” al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela Secundaria. 24. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento “Valles de Anáhuac” al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de educación del Estado, para la construcción de la ampliación de la Escuela Primaria Jorge González Camarena. 25.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento “Empleados de la Junta Federal de mejoras materiales” al “Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C.”, para la construcción de la “Casa del Arquitecto”. **Octavo**, Asuntos Generales. **Noveno**, Clausura de la Sesión.*-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Solemne celebrada el día 2 de diciembre del año 2010, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 9 de enero del año 2008.-----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 182**, para las observaciones que hubiere, en su caso -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente someta a votación el acta de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 27, fechada el 1 de noviembre del actual, comunicando la elección de la Mesa Directiva correspondiente al primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Ernesto Germán Virgen Verduzco.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Tlaxcala, Oficio número 1125, fechado el 9 de noviembre del actual, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que en el proceso del análisis y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2011, se considere en las erogaciones para la educación pública, el incremento sustancial de la partida para así fortalecer a los Institutos Tecnológicos Federales” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se agradezca la información-----

----- “Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio número TM/018/2010, fechado el 18 de noviembre del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre del presente año.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número MH/T/029/2010, fechado el 19 de noviembre del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre del año en curso.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

----- “De la Asociación de Profesionistas del Instituto Politécnico Nacional de Tampico, escrito mediante el cual hacen diversas manifestaciones con relación al Decreto LIX-556 expedido el 31 de mayo del 2006, por el que se autorizó al Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, la construcción y operación de un estacionamiento público subterráneo en la plaza “Isauro Alfaro”.” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos conducentes.

----- “De la Fundación Campesina de México, A. C., escrito mediante el cual hacen diversas consideraciones con relación a la figura de la reelección y a la ampliación de la gestión administrativa de los Ayuntamientos” -----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se tome debida nota para los efectos que haya a lugar. -----

----- “Del Presidente Municipal electo de Valle Hermoso, Tamaulipas, copia de escrito fechado el 2 de diciembre del año en curso, dirigido al Presidente Municipal en funciones, comunicando la integración del Comité de Enlace para el proceso de entrega-recepción inherente a dicha Administración Pública Municipal.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se turne a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado para los efectos que haya a lugar. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Al efecto al Diputado **GELACIO MARQUEZ SEGURA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, a ampliar en 1,500 m2 la superficie que a título de comodato le fuera otorgada a la Asociación Alzheimer de Tampico-Madero, A.C., sobre un predio ubicado en Circuito Interior Norte, del Fraccionamiento Colinas de San Gerardo, autorizándose para tal efecto la firma de un Contrato de Comodato por un período de 20 años a favor de dicha asociación y que continúe con los trabajos de construcción de un “Centro de Día”***.-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada **NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ**, da cuenta de la ***Iniciativa relativas a la Ley de Ingresos del Estado y al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2011***.-----

----- Con respecto a la iniciativa de referencia, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- No existiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado **JOSE RAUL BOCANEGRA ALONSO** da una semblanza explicativa del proceso de dictaminación y el sentido del desahogo de las Leyes de Ingresos agendados en el orden del día:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Honorable Pleno Legislativo: En Sesión Ordinaria celebrada el 2 del presente mes, la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, dio cuenta de la obligación que tienen los Ayuntamientos de la Entidad de formular y remitir al Congreso del Estado para su estudio y aprobación, el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros 10 días del mes de noviembre de cada año, igualmente, también expresamos del trabajo desarrollado en el análisis y discusión de las diversas Iniciativas de proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2011 que se remitieron a esta Soberanía Popular. En esta tesitura, la Comisión ha tomado en consideración, que los ingresos municipales están regidos por los artículos 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación de todos los mexicanos de *“Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”*, de igual manera, el artículo 58 fracción IV de la Constitución Política local atribuye al Honorable Congreso del Estado la facultad de *“Fijar, a propuesta de los respectivos Ayuntamientos, las contribuciones y otros ingresos que deban formar la Hacienda Pública de los Municipios, para cubrir sus necesidades”*, 4º y 5º de la Ley de Hacienda para el Estado en cuanto al establecimiento de los diferentes gravámenes a los que puede acudir el Municipio como medio de allegarse recursos suficientes para solventar los gastos de su administración municipal. Es así, que el grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 6 del apartado de Dictámenes del Orden del Día, corresponden a los proyectos de leyes de ingresos que se recibieron en tiempo y forma. En dichos proyectos se observó que los Ayuntamientos promoventes proponen incrementos razonables en algunos de los derechos de los servicios públicos municipales que proporcionan de conformidad con



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su potestad tributaria, o bien la adición de nuevos conceptos tributarios con respecto a lo aprobado para 2010, para generar el pago de los derechos por servicios públicos municipales. En relación a lo anterior, es de señalarse que se consideraron viables las Iniciativas que presentaron adiciones de nuevos conceptos tributarios, por los servicios públicos que prestan los Municipios, en virtud de que cualquier impuesto y recaudación que no esté claramente establecida en dicha ley no podrá ser recaudado. En cuanto a los incrementos a las cuotas o tarifas propuestos por los iniciantes, la Comisión los acordó procedentes, tomando en cuenta el escenario impositivo que impera en el Municipio, el cumplimiento de los principios de proporcionalidad y equidad en materia impositiva, el pleno respeto a la autonomía municipal, a la libertad para administrar su hacienda municipal y a la necesidad de incrementar sus recursos propios, así como también a los criterios que sostiene el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas, en el sentido de que las cuotas y tarifas de los derechos deben sustentarse en elementos ciertos, actuales, vigentes y operantes, que produzcan los rendimientos necesarios para el resarcimiento de las erogaciones que el Municipio debe realizar, tanto en la prestación de los servicios públicos, como en algunos otros servicios de naturaleza administrativa, en los cuales también se causan derechos, así como en las prestaciones cuyo presupuesto de hecho se caracteriza por un beneficio económico particular proporcionado al ciudadano por la realización de obras públicas o de tareas municipales provocadas por las actividades del propio contribuyente. En este contexto y, habiéndose estudiado y analizado el contenido de las Iniciativas de Leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2011, se concluye que de manera general resultan procedentes las propuestas de cuotas y tarifas por contribuciones de impuestos, derechos, productos, participaciones, aprovechamientos, aportaciones federales,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

transferencias por convenio e ingresos extraordinarios que se proponen en las Iniciativas que se han dictaminado y que se someten a la justa determinación de este Honorable Pleno Legislativo, en virtud de que se presentan los ordenamientos que establecen los gravámenes que tendrán vigencia de un año, para que los Municipios lo apliquen como medio de allegarse recursos para solventar los gastos; cumpliendo en consecuencia dos funciones primordiales: primero, señalar las fuentes de ingresos que serán gravadas para la obtención de recursos y, segundo, cumplir con establecer lo que se denomina la estimación o el presupuesto de ingresos. Los proyectos de dictámenes que sometemos a la justa determinación de esta Honorable Asamblea Legislativa corresponden a los recaídos a las Iniciativas de los municipios de: Altamira, Nuevo Laredo, Palmillas, Reynosa, Tampico y Victoria, de igual forma, se plantea la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto. Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, expuestos los razonamientos anteriores, así como también con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 6 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

----- En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Leyes de Ingresos programados en el orden del día por así solicitarlo el Diputado **BOCANEGRA ALONSO**, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

----- El Diputado Presidente **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA**, da cuenta de los dictámenes de Leyes de Ingresos programados en el orden del día que son del punto **1** al **6** -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta los somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **25 votos a favor** y **1 abstención**, en consecuencia se expiden las **resoluciones** correspondientes. -----

----- Acto continuo el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado impulse dentro del Programa Estatal de Obras de Infraestructura 2008-2010, la construcción de un tren suburbano en la zona sur del Estado de Tamaulipas, previo análisis exhaustivo que asegure la viabilidad financiera, operativa y técnica para su construcción.*** -----

----- A continuación el Diputado **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, expresa lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar la dispensa de la lectura del restante de los dictámenes anunciados en el orden del día de esta sesión, a fin de proceder directamente a su



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

discusión y votación, en virtud de que los mismos fueron distribuidos con la anticipación debida, permitiéndonos imponernos de su contenido. Es cuanto, Diputado Presidente.”-----

----- Por así solicitarlo el Diputado **GONZALEZ GALVAN**, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el H. Congreso del Estado de Tamaulipas solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado impulse dentro del Programa Estatal de Obras de Infraestructura 2008-2010, la construcción de un tren suburbano en la zona sur del Estado de Tamaulipas, previo análisis exhaustivo que asegure la viabilidad financiera, operativa y técnica para su construcción***, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **7 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que crea la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado y Municipios de Tamaulipas, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **6 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Secretaría Estatal de Salud, implementar consultas médicas gratuitas en todos los municipios de la entidad,*** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **24 votos a favor** y **3 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma las fracciones V y XLII al artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, adiciona el quinto y sexto párrafo al artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, y reforma***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el inciso c) al artículo 7 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **20 votos a favor** y **7 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto que expide la Ley de Atención y Protección de las Víctimas u Ofendidos del Delito para el Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **19 votos a favor** y **8 en contra**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. --

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara sin materia la Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Turismo para el Estado de Tamaulipas; se adiciona el Capítulo IV denominado Turismo Alternativo y Ecoturismo y se adicionan los artículos 15 Bis, 15 Ter, 15 Quáter, 15 Quinquies, 15 Sexies, 15 Septiens y 15 Octies; y, se recorren en su orden respectivo los capítulos subsiguientes**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2011, incluya la etiquetación de recursos para programas con fines de Equidad y Género y Atención a Grupos Vulnerables para el Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto que reforma la fracción V del artículo 91 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto que reforma el inciso e) de la fracción I del artículo 5 y se adiciona los párrafos segundo y tercero al artículo 7 de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños en el Estado de Tamaulipas**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se otorga pensión en favor de la Ciudadana San Juana Montalvo Tapia, así como de Jonathan Rafael y Yéssica Irazema, de apellidos Méndez Montalvo, cónyuge e hijos, respectivamente, de quien fuera servidor público José Rafael Méndez Mendoza, fallecido en cumplimiento de su deber como Jefe de Grupo de la Policía Ministerial del Estado**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se les otorga pensión vitalicia a las CC. Ana Elizabeth Durán López, Blanca García Álvarez y Francisca Adriana Ruiz Covarrubias, cónyuges de quienes fueran servidores públicos del Gobierno del Estado, Refugio Lugo Torres, Ascención Avalos Olguín y José Ángel Galván Hernández, fallecidos en el cumplimiento de su deber como miembros de la Policía Rural del Estado,** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se le otorga pensión vitalicia a la Ciudadana Aída Mejía Ahumada, esposa de quien fuera servidor público del Gobierno del Estado C. Jorge Guerrero Hernández, y sus tres hijos, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado,** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, a celebrar contrato de donación condicionada con el C. Hildebrando Heriberto Deandar Ayala, con vigencia de quince años**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento “Parque Industrial Longoria”, al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Salud del Estado, para la construcción de un Centro Oncológico**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Laredo, Tamaulipas, a permutar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, por otro, propiedad de “Inmobiliaria Industrial de Nuevo Laredo, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento “Parque Industrial O. Longoria” al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de una Escuela Primaria,** y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento “Colinas del Sur” al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

del Estado, para la construcción de una Escuela Secundaria, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento “Valles de Anáhuac” al Gobierno del Estado de Tamaulipas, con destino a la Secretaría de Educación del Estado, para la construcción de la ampliación de la Escuela Primaria “Jorge González Camarena”**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a donar un predio ubicado en el Fraccionamiento “Empleados de la Junta Federal de mejoras materiales”, al “Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo A.C”; para la construcción de la “Casa del Arquitecto”**, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Al no existir Asuntos Generales que tratar y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA, CLAUSURA** la sesión siendo las **catorce** horas, con **cincuenta y cinco** minutos, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Publica Solemne que tendrá verificativo el día **trece** de diciembre del actual, a partir de las **diez** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. MARIO ALBERTO DE LA GARZA GARZA.

DIPUTADA SECRETARIA

C. NORMA ALICIA DUEÑAS PEREZ.

DIPUTADO SECRETARIO

C. GELACIO MARQUEZ SEGURA.